

regalan
Arthur Miller

SOLO
PARA
ABOGADOS

Guía Jurídica -
de diario
LA HORA
Teléfono 503 266
QUITO

ROBERTO
MEDINA
ZAMBRANO
Abogado

GUAYAQUIL 1470
SAN BLAS - 4TO. PISO
- OF. 414
Teléfono 511 378
QUITO

...a los autos los ocupacionarios que se
inscriban y yántese nota de la tunc-
ta. A efecto de cita a la demandada
Hilda Beatriz Lozada Valle, por el ju-
ricamento que dejó consignado el día
y de conformidad a lo previsto por el
Art. 85 del Código de Procedimiento
Civil, citábase por la prensa, mediante
tres publicaciones en diferentes días,
en un diario de amplia circulación de
esta ciudad. CITESE Y NOTIFÍQUESE:
SE: El Dr. César Lasso Castañer, Ju-
riado Presidente de la Sala. Certifico.
Lo que comunico a Ud. para los fines
de Ley.
Dr. Gabriel Segura C.
SECRETARIO RELATOR DE LA
SALA CORTE SUPERIOR DE JUSTI-
CIA
QUITO
19923

PARA NOTIFICAR A ROSA AGUI-
LAR SISALEMA
SOLICITA LA SRA. MARIA CARRIO
DE CHIRIBOGA
Abg. Dr. Rafael A. Carpio
Presentado el día de hoy diez de enero
de mil novecientos noventa y seis,
las catorce horas, con copia legal a
su original. Certifico.
EL SECRETARIO
COMISARIA PRIMERA NACIONAL
DEL CANTÓN.- Quito, a 10 de enero
de 1996. Las 15:30. Notifíquese por
Secretaría con esta decreto, la nota
de protesto inscrita en el cheque Nro.
71276, de la cuenta corriente Nro.
1051610-S, y por boleta a su graduada
ROSA AGUILAR SISALEMA, para
que en el término de 24 horas consen-
te el valor del cheque en moneda de
curso legal. Nota de protesto.- Protes-
tado por insuficiencia de Fondos.- 2
de diciembre de 1995.- Banco del Pi-
chíncha C.A. girador por la cantidad
de TRES MILLONES DE SUCRETES,
firma legible autorizada.- Por descon-
ocerse el domicilio de la graduada Rosa
Aguilar Sisalema, notifíquese por uno
de los diarios de mayor circulación de
la ciudad. Notifíquese: El Ldo. Fa-
bián Vález Vera, Comisario Primero
Nacional. Lo que pongo en su cono-
cimiento para los fines de Ley. Certi-
fico.
EL SECRETARIO
19952

PODER

14 de diciembre de 1995
CUANTIA INDETERMINADA
DI 5 copias
PROTOCOLOZACION DE PODER
ALDECO S.A. A BETANCOURTH WIL-
LIAMS MARCELO
REPERTORIO N° 87
EN SANTIAGO DE CHILE
a diez de octubre de mil novecientos
noventa y cinco ante el MERCEDES

ALDECO S.A. en la República del
Ecuador con facultades tan amplias
como en derecho se requiera, puden-
do actuar en nombre y representación
de ALDECO S.A. en toda clase de ac-
tos y, en especial, en representación
de ALDECO S.A. en el extranjero, dentro
o fuera del Ecuador, cuentas corrientes
bancarias en moneda corriente o ex-
tranjera, de depósito o de crédito, ad-

estos a la vista o a plazo; podrá igual-
mente comprar, vender, permutar,
aportar, adjudicar, ceder y, en gene-
ral, adquirir o enajenar a cualquier tí-
tulo, sea constitutivo, declarativo o
translativo de dominio, toda clase de
bienes muebles e inmuebles, corpora-
les e incorporales, créditos, valores,
acciones, bonos y derechos reales
que la sociedad posea en la Repúbli-
ca del Ecuador, fijando según proce-

...de solicitudes, memoriales o recla-
mos a las autoridades públicas o ad-
ministrativas, especialmente a los
Servicios del Trabajo, Impuestos,
Terminos, Aduanas, Servicio de Salud
Social, Municipalidades, Cajas de
Previsión u otros; podrá retirar de Co-
munes y fallarlas lo correspondien-
te ordinaria o certificada de la socie-
dad y de los gros dirigidos, a ella y per-

...depositarios, síndicos o interventores,
denunciar delitos, interponer
querrelas, designar abogados patroci-
narios y conferir mandatos judiciales
en todo que las Personas designa-
das tengan el carácter de mandata-
rios directos o especiales, delegar to-
das o partes de sus facultades y re-
vocar dichas delegaciones o manda-
tos y, en general, ejecutar en la Re-

...canton, actualmente a mi cargo, en
cuyo fijar estos protocolos de poder
que antecede. Quito, a catorce de di-
ciembre de mil novecientos noventa y
seis.
DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR
Se protocolizó ante mí, en fe de ello
confiero esta SEGUNDA COPIA

...a
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER
a) que el Registrador Mercantil del
canton Quito inscriba el mencionado
Poder junto con esta Resolución; b)
Que el Registrador Mercantil del can-
ton Guayaquil tome nota de estos do-
cumentos al margen de la inscripción
del permiso para operar en el Ecu-
dor de la compañía "DOWELL SCH-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"BAXTER ECUADOR S.A."
*Se comunica al público que la compañía
"BAXTER ECUADOR S.A." reformó sus es-
tutatos por escritura pública otorgada ante el
Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el
13 de diciembre de 1995. Fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías median-
te Resolución N° 95.1.1.1.4133 de 26 Dic.
1995 y se inscribió en el Registro Mercantil
del cantón Quito, el 08 de enero de 1996.
En virtud de la referida escritura se reforma
el siguiente artículo: "ARTICULO TERCE-
RO.- OBJETO.- Comercialización y manu-
factura de productos para la salud... presta-
ción de toda clase de servicios médicos y
afines.*
Quito, 11 de enero de 1996.
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE FRAMO- SEG FRANCO MONTENEGRO
COMPAÑIA DE SERVICIOS CIA. LTDA.
*Se comunica al público que FRAMO-SEG
FRANCO MONTENEGRO COMPAÑIA DE
SERVICIOS CIA. LTDA. aumentó su capi-
tal en S/ 4'296.000,00 y reformó sus es-
tutatos por escritura pública otorgada ante el
Notario Sexto del cantón Quito el 28 de
septiembre de 1995. Fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías mediante
Resolución N° 95.1.1.1.03633 de 7 Nov.
1995.
El capital actual de S/ 4'996.000,00 está
dividido en 4.996 participaciones de S/
1.000,00.*
Quito, 7 Nov. 1995.
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

000011